

Sabaneta, 02 de noviembre de 2018

Señores
Universidad CES
Calle 10ª N 22-04
seleccioncesmide@gmail.com
Medellín

Asunto: Reclamación contra resultados de pruebas

Cordial Saludo

Después de leer y analizar la publicación preliminar de los resultados de pruebas de conocimientos para continuar con el proceso de selección del Secretario General del Concejo de Medellín, para el período anual 2019, dentro de la convocatoria N° 001-2018, resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, manifiesto lo siguiente:

1. Relaciono en el cuadro la inconsistencia en la calificación, si el número de preguntas totales fue de 49 y cada una tenía un valor igual sobre 100, las calificaciones quedarían así:

N° de preguntas acertadas	% Calificación	% Calificación aproximada a valor entero	CC	Observación
49	100.00	100		
48	97.96	98		
47	95.92	96		
46	93.88	94		
45	91.84	92		
44	89.80	90		
43	87.76	88		
42	85.71	86		
41	83.67	84		



N° de preguntas acertadas	% Calificación	% Calificación aproximada a valor entero	CC	Observación
40	81.63	82		
39	79.59	80		
38	77.55	78		
37	75.51	76		
36	73.47	73		
35	71.43	71		
34	69.39	69		
33	67.35	67		
32	65.31	65	98386083	ok, con lo publicado
31	63.27	63	70420188	ok, con lo publicado
30	61.22	61	71313366	ok, con lo publicado
29	59.18	59	70037431	El valor publicado fue 60.00; si el valor de cada pregunta es de 2,04 y el número de aciertos es 29, matemáticamente ese valor no es real, y si se aproximara al valor entero daría un puntaje de 59, <u>este participante no aprobó la prueba, "acorde a lo establecido en el artículo 22 de la Resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, se estipula que la prueba de conocimiento tendrá carácter eliminatorio, se considera aprobada o superada con el 60% de las respuestas acertadas"</u> .
28	57.14	57	1128398271	ok, con lo publicado
27	55.10	55	43567895	ok, con lo publicado
26	53.06	53	71687894	ok, con lo publicado
25	51.02	51		
24	48.98	49		

N° de preguntas acertadas	% Calificación	% Calificación aproximada a valor entero	CC	Observación
23	46.94	47		
22	44.90	45		
21	42.86	43		
20	40.82	41		
19	38.78	39		
18	36.73	37		
17	34.69	35		
16	32.65	33		
15	30.61	31		
14	28.57	29		
13	26.53	27		
12	24.49	24		
11	22.45	22		
10	20.41	20		
9	18.37	18		
8	16.33	16		
7	14.29	14		
6	12.24	12		
5	10.20	10		
4	8.16	8		
3	6.12	6		
2	4.08	4		
1	2.04	2		

2. En la resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, el artículo 22 reza...

ARTÍCULO 22. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. La prueba de Conocimientos básicos tendrá CARÁCTER ELIMINATORIO, se considerará Aprobada o Superada con el 60% de las respuestas acertadas y se calificará como aprobada o no aprobada.

Los participantes que no superen el porcentaje anterior serán eliminados de la convocatoria y no podrán continuar en las siguientes etapas.

...NO tiene párrafos aclaratorios de decimales, ni aproximaciones, y la calificación del participante con número de cedula 70037431, en todos los casos está por debajo del 60%.

3. En consecuencia, con lo anterior, solicito se corrija la calificación acorde y en cumplimiento de la resolución MD-20181030000446 del 1 de octubre de 2018, Artículo 22.

Atentamente,



HUGO LEON OLAYA MUNOZ
Participante convocatoria N° 001-2018